

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: El proyecto de arancel y la minería del plomo.—Nuestro comercio exterior.—*Sección oficial:* Boletín oficial de la provincia de Murcia.—Registros Mineros.—*Miscelánea:* Producción de cobre en los Estados Unidos.—Precio del mineral de plomo.—Resistencia eléctrica de los metales.—La nueva sociedad de Contrataciones é Industrias.—Bolivia productora de estaño.—La producción del combustible en Alemania.—Compañía minera de Badajóz, en Liquidación.—El régimen comercial con Dinamarca.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y exportación *Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semana financiera.—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL

EL PROYECTO DE ARANCEL Y LA MINERIA DEL PLOMO

La *Gaceta* del 8 de Julio publica el Proyecto de Clasificación Arancelaria, aprobado por la Comisión permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones. En el Arancel de exportación y partidas 6, 7 y 24, se propone gravar con 30, 40 y 50 pesetas oro, respectivamente, el mineral de plomo no argentífero, el argentífero y el plomo en barras.

Esta Junta debe conocer todo aquello en que ha de entender, para que de esta manera sus resoluciones ó propuestas sean justas y puedan conseguir, además, el fin que se proponen, pero en este caso particular es forzoso poner en duda que conozca lo que es la industria del plomo hoy día en España.

Es sabido que al gravar con fuertes derechos de exportación un producto, no se puede perseguir más que estos fines, ó que no se exporte todo, y el consumo nacional quede suficientemente abastecido de esa substancia, ó bien la de recaudar fondos para la Hacienda, fundándose únicamente en que ésta lo necesita, y que la industria gravada pueda tolerarlo, ó proteger la existencia y desarrollo de las industrias derivadas.

No se puede pensar siquiera en el primer caso; es sabido que en España sólo se consumen una parte muy pequeña del plomo que se produce, y que mientras no se encuentren nuevas aplicaciones de él tendremos que seguir vendiéndolo en el extranjero. Si de engrosar las arcas del Tesoro se trata, hay que estudiar si se ha de conseguir esto, y si con ello no se han de causar males mayores.

La minería del plomo, aunque parezca lo contrario, está muy lejos de ser hoy día una industria remuneradora; la inmensa mayoría de las minas, puedo asegurar que—todas menos tres,—tienen una

metalización tan raquítica, que están siempre haciendo equilibrios para costearse. Si sube el precio, tienen exiguas ganancias, y en cuanto baja un poco liquidan siempre con pérdidas. Esto que parecerá exagerado á los que no están enterados, pueden comprobarlo consultando las estadísticas

Hasta el año 13, España venía produciendo unas 200.000 toneladas de plomo al año. Desde entonces ha venido disminuyendo su producción de una manera gradual y alarmante. En el año 20 sólo ha producido 100.000; y en el 21, siguiendo como lo que va de año, no llegará siquiera á 60.000.

Cuando una producción se disminuye en esa progresión, y en épocas de guerra y de paz, puede asegurarse, que no se debe á circunstancias fortuitas y pasajeras, sino á no es remunerador el producir, porque si lo fuera, á todos les gustaría producir más tener mayores ganancias y seguir explotando unas minas é investigando otras nuevas.

Como es sabido, los españoles vamos á vender nuestros plomos al mercado de Londres, en donde se forma un precio, que viene á ser la resultante de la oferta y demanda mundial de este metal. Y no hay que hacerse ilusiones; si nosotros pedimos más caro que otros lo ofrecen, no nos lo comprarán y ocurrirá lo que ahora está sucediendo; que lo tenemos en nuestros puertos almacenado, y que el mundo sigue evolucionado sin serle imprescindible nuestro producto.

Por consiguiente, de querer que no se paren definitivamente todas las minas; si se ha de dar trabajo á los millares de obreros que de ellos viven y lo necesitan; si se ha de sostener esa inmensa riqueza que representan por sí, y por las industrias que le son derivadas y necesarias, tenemos que seguir precisamente una marcha distinta de lo que se propone; hay que abaratar la producción por todos los medios; tenemos que llevarlo á Londres, á un precio que pueda competir con el de los otros países. Y si se le ponen derechos de exportación, forzosamente ha de venir aumentando el precio á que hoy se produce, en esas sumas que hay que dar para que lo dejen salir.

Con los precios actuales, y que por cierto no llevan camino de mejorar, un mineral del 65 por 100 de plomo y 300 gramos de plata, que es la ley media de los que se producen en España, y de los de una mina del distrito de la Carolina, que es la región que más produce, vale la tonelada á boca mina 202,50 pesetas. Con estos precios, ya lo he dicho anteriormente, la inmensa mayoría de las minas no pueden sostenerse. Unas, han parado ya; y otras, se están sosteniendo con grandes pérdidas, por no abandonar el desagüe y fortificación, que sería prácticamente, renunciar á ellas, y porque han venido creyendo siempre sus propietarios, que se trataba de una crisis pasajera. Creerán si esto leen los señores de la Junta de Aranceles, que hay exageración en ello; pero yo les invito á que me pidan datos y detalles, y tengo la seguridad, que al estudiarlo á fondo, han de quedar convencidos de que no han sido oportunos al pretender ahora gravar